

LA

CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL

MEDICINA, CÍRUGIA Y FARMACIA

Órgano de la Sociedad Médica Unión Fernandina



AÑO XXV } LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 1908 { N.º 475

El Aniversario de Carrión

EN EL CEMENTERIO

Con motivo de celebrarse el 5 del presente el aniversario del sublime sacrificio del estudiante de Medicina Daniel A. Carrión, los alumnos de la Facultad de Medicina y los miembros de la sociedad médica Unión Fernandina realizaron la ceremonia que pasamos á reseñar.

A la 1 p. m., los alumnos de la Escuela de Medicina salieron del local de su facultad, en correcta formación, acompañados por los señores José Gálvez, Alberto Alexander y Carlos Monje, comisionados por el comité organizador del Centro Universitario para representarlo en la ceremonia.

La hermosa corona de flores naturales llevaba una tarjeta con la siguiente inscripción: "Los Alumnos de Medicina á la Memoria de Daniel A. Carrión.—5 de octubre de 1908."

La corona era conducida por los siguientes alumnos: Señores Constantino Carvallo, Roberto Badham, Alfonso Pasquel, Augusto Prado, M. Campos y Daniel Alfaro.

Una vez en el cementerio, ante la modesta tumba que guarda los restos de Carrión, fue colocada la corona y el señor Ricardo Sauri,

alumno de sétimo año de medicina, pronunció el siguiente discurso.

Señores:

Hace veintitrés años, en un día como hoy, el Perú agregaba un nombre á la lista de sus héroes y la ciencia contaba con un nuevo mártir.

Daniel A. Carrión, defendiendo con ardor la unidad etiológica de la verruga y de la fiebre de la Oroya, pensó que la madre de la verdadera ciencia es la experimentación; que el razonamiento es sólo la fuerza directriz. Y lanzándose intrépido en esta vía no quiso detenerse á meditar en las consecuencias; porque estas no meditan nunca los que marchan en pos de la verdad.

Consiguió su objeto, á muy caro precio, dando con su muerte unidad y á la fiebre grave que constituían desde entonces una sola entidad mórbida que inmortaliza su nombre: "Enfermedad de Carrión."

La ciencia tiene como las religiones sus víctimas, como los países sus héroes, los mártires de la ciencia no pertenecen ni á la religión ni al país; ellos no mueren sustentando el dogma ó manteniendo la libertad del terruño, ellos no mueren defendiendo, mueren probando, mueren para dar vida, pertenecen á la humanidad.

Hoy, fecha clásica para todos nosotros, no nos ha bastado el recuerdo de Carrión, hemos querido acercarnos á él, más aún, tributándole un homenaje de respeto y de admiración; hemos venido á rememorarle las palabras dichas á sus compañeros y extensivas á todas las generaciones intelectuales venideras: "ahora les toca á ustedes terminar la obra ya comenzada, siguiendo el camino que les he trazado". Hemos venido á decirle que esa obra en la que riñdió su vida, para dar ejemplo, se ha continuado, que esa obra se continuará hasta su terminación, que esa obra no podrá abandonarse nunca, porque representa para los de hoy y para los de mañana; la orden que en el lecho de muerte daba un padre á sus hijos.

Sus últimas palabras *Ce' fuit* son la fiel expresión de la verdad. Carrión desapareció para ascender á un grado superior y eterno, á la inmortalidad.

Señores:

Que nuestra primera obligación sea seguir su ejemplo y nuestra primer deber conservar y resguardar su memoria.

EN LA UNIÓN FERNANDINA

A las 8 y 30 de la noche el presidente doctor Aljovín, declaró abierta la sesión.

El señor Roberto Badham pronunció el siguiente discurso.

Señor Presidente:

Señores:

Dejando por un momento los cuidados de nuestra vida habitual, haciendo por un instante alto en la fatigosa pendiente de la profesión y del estudio, hemos venido aquí para revivir un recuerdo, vol-

ver la vista al pasado y deletrear unidos la página más viril y gloriosa de la Medicina Peruana.

Todos nosotros, maestros y discípulos, profesionales y estudiantes, habeis consagrado un sitio en vuestro corazón, y un lugar en vuestro recuerdo á la memoria de Carrión del glorioso mártir que supo sacrificar á la verdad la primavera de su vida, las energías de su juventud triunfadora, y todas las esperanzas de su futuro destino. Para nosotros, para los miembros de la Sociedad Fernandina, Carrión ha sido más, ha sido el símbolo al derredor del cual nos hemos agrupado en actuaciones de imperecedera memoria, y el vínculo que ha mantenido unidos elementos de idénticas aspiraciones que marchaban separadas antes por el camino de la vida.

Las sociedades modernas necesitan un símbolo, una divisa que sintetice sus esperanzas y sus aspiraciones. Carrión entre nosotros ha sido esa divisa; sus huellas luminosas han alumbrado la ruta de investigadores posteriores, y su acción legendaria ha quedado como un ejemplo de heroísmo consistente, capaz de marchar hasta el sacrificio de una vida por la posesión de una prueba ó la defensa de una idea.

Y es, señores, que la educación y el perfeccionamiento han variado el concepto del egoísmo. Ya no son héroes solamente los brutales guerreros capaces de arrastrar tras las ruedas de su carro de conquista los despojos de las naciones vencidas. El sacrificio de una vida por la defensa de un principio de mejoramiento social ó por el descubrimiento de una verdad de trascendencia son los hechos más sublimes, son las acciones más gloriosas que la Historia puede registrar en sus páginas indefinidas como la eternidad é inmutables como el tiempo.

La obra de la civilización es empresa de sacrificios y dolores, de amarguras y tristeza. Sangrientos jalones marcan cada una de las etapas de la humanidad en su camino hacia el Progreso. ¡Honor á todos vosotros sublimes representantes del Heroísmo moderno que habéis contribuido á la magna obra! Sabios que buscáis una palabra en la Ciencia y morís delectándola; operarios de una idea social que habéis pasado vuestros mejores días en el aislamiento y el destierro; soldados á los cuales una convicción arrastra al campo de batalla y que al morir disteis vida á nuestras ideas; maestros que os habéis sacrificado para tomar hombres, médicos que perecís en las epidemias al lado de vuestros enfermos. ¡Honor á todos vosotros sublimes derrotados de la vida, divinos insensatos de la idea!; la humanidad siempre os hará justicia, y todos vosotros, como Carrión, tendréis eternamente corazones que admiren vuestro nombre, labios que pregonen vuestras virtudes y generaciones que transmitan vuestros hechos engrandecidos por el tiempo y perpetuados por la gratitud.

Hoy, veintitrés años después de sacrificio, paguemos la deuda contraída. Mostremos á las generaciones venideras el ejemplo, la labor y las enseñanzas de Carrión, mientras allá, en el Panteón de la Gloria, se deshojan sobre el túmulo del héroe las frescas y primaverales flores de nuestra gratitud y nuestro recuerdo.

En seguida el señor Carlos Morales Macedo leyó un interesante trabajo sobre el diagnóstico precoz de la fiebre tifoidea, trabajo que le lleva á la siguiente conclusión: "La hemocultura en bilis es el mejor procedimiento de laboratorio para el diagnóstico precoz en dicha afección."

El señor Julio César Tello ocupó la tribuna para dar á conocer un magnífico trabajo sobre la enfermedad de "Huayna Capac" respecto á la cual se han promovido algunas discusiones. El señor Tello hizo un cuidadoso estudio de la cuestión y llegó á la conclusión de que la enfermedad que aquejó á ese rey desventurado amargándole los últimos años de su vida, fue, no la verruga, como pensaron algunos, sino la sífilis.

En seguida el doctor Aljovín agradeció á los concurrentes su presencia en la "Fernandina" y terminó expresando su complacencia por la romería que los alumnos de San Fernando habían hecho á la tumba del heroico estudiante.

El numeroso auditorio premió con muchos aplausos á los oradores que tomaron parte en la solemne ceremonia.

Falsos certificados de defunción.—
Resolución del Superior Tribunal en la acusación de homicidio contra Dergar por la muerte del japonés Ochuki.

En el número 460 de esta revista, correspondiente al mes de febrero, del presente año, me ocupé, en una exposición que creí conveniente dirigir al funcionario constituido, legalmente, en autoridad sanitaria, de la peligrosa influencia que tiene en la formación de estadísticas demográficas y, también, en la probable ocultación de crímenes la audaz y temeraria ligereza con que, aquí, profesionales de ética dudosa otorgan esos documentos médico-legales llamados certificados de defunción, en cambio de modestas sumas de dinero, sin haber asistido

al enfermo ó haber examinado seriamente el cadáver.

- Aquella exposición, á pesar de haber sido respetuosamente dirigida, como se estilaba entre gentes cultas, no produjo el efecto que yo esperaba. No sé que interpretación se le habrá dado; pero cualquiera que haya sido no me preocupa. Mis colegas deben creer que mis modestos estudios no tienen segunda intención, sino la clarísima que expresan; y, quien piense en lo contrario revelaría tener el espíritu insuficientemente preparado para el bien. Mi objeto fué, exclusivamente, señalar una de las perversiones del sentido moral médico, que tanto daño causa, aquí, al prestigio profesional y cuyas consecuencias trascienden hasta la colectividad social.

Pero si no he tenido la fortuna de ser escuchado por quienes tienen el deber legal y moral de atender las indicaciones que les llegan, en relación con la salud pública, vengan de donde vinieren; no he sido menos afortunado en mis previsiones, pues los hechos han venido á demostrar, con su natural elocuencia, que los males que señalé y traté de evitar se repiten á pesar de todo.

No hay médico, seguramente, que no sienta verdadera satisfacción cuando su diagnóstico se confirma, ampliamente, por el resultado del tratamiento, en la clínica ó, en caso desgraciado, por la observación necroscópica en el anfiteatro. Pues, bien, la misma satisfacción se siente cuando la previsión se confirma en cualquiera de las múltiples manifestaciones de la actividad profesional.

Es por este motivo que tengo el placer de recordarles á los lectores de "La Crónica Médica" que cuando dije en aquel documento "que en Lima existen ciertos profesionales que hacen negocio indecoroso con los certificados de defunción; que hay aquí médicos que expiden esos documentos de gran valor, como

fuentes de información, de higiene pública y de defensa social contra el crimen, por dinero que reciben afirmando que la causa de la muerte de un individuo ha sido la enfermedad A, B ó C, sin haber visto jamás al paciente y practican, así, grave falta que exige pronto y eficaz remedio", expresé una gran verdad y señalé un mal evidente cuyo remedio no era, ni será nunca, difícil encontrar, porque no es otro que el que en nuestro país, y en todos los de la tierra civilizada, se aplica contra el delito común, contra la estafa vulgar.

El acontecimiento cruel que, sólo cinco meses después de publicada la exposición á que me refiero, ha venido á comprobar mi tesis y consolidar la argumentación en que la fundé es el homicidio, *por combustión*, cometido en la persona de una infeliz hija de obrero por sus guardadores y *disimulado*, ó pretendido disimular, por un certificado médico en que se aseguraba que la causa de la muerte había sido una *bronco neumonia*, esto es una causa natural.

La información periodística autorizada, sobre este particular, fué la siguiente:

EL CRIMEN DE YAPARIÓ

Exhumación del cadáver (1)

Nuestros lectores recordarán, sin duda, los detalles del crimen de Yaparíó en el que aparece como víctima una infeliz criatura, de siete años, Rosa Correa.

Aunque las investigaciones hechas por el comisario del cuartel 1º, demostraron desde el primer momento la perpetración del delito; y no obstante también, de que así lo declararon los autores del he-

(1) "El Comercio", Julio 1908.

cho, era necesario, como prueba irrecusable, proceder á la inhumación del cadáver y, en efecto, esta mañana, á las 10, se constituyeron en el cementerio general, cuartel de San Gabriel, el juez del crimen de turno, doctor Mercado, el escribano Acha García, el médico de policía doctor Tomás Salazar, el inspector de sección Morzán, Jesús Cortez, padre de la chica, María Lombardi, portera del callejón de Yaparió, y los vecinos de la misma finca señora Astete y N. Chumán.

Estuvieron también presentes los coautores del delito José Ramos, Florencia Morales, Rosa Morales, Ramón Icochea y Luis Navarro.

Exhumado el cadáver, el doctor Salazar practicó un minucioso reconocimiento, *encontrando huellas claras de quemaduras en la cintura, región glútea, parte posterior del muslo izquierdo, región dorsal y lado izquierdo de la cara, deduciéndose de ese eximen que la muerte fue producida por las quemaduras.*

Como en el certificado médico que sirvió para efectuar el sepelio aparece que el fallecimiento de Rosa fue debido á una bronco neumonía, hemos tratado de indagar que había de cierto en el asuno, resultando de nuestras informaciones que Rosa Lagunas, solicitó ese certificado por caridad, del facultativo que lo expidió, quien no vio el cadáver y no pudo imponerse, por consiguiente, de la verdadera causa de la muerte, sirviéndole los datos que la Lagunas le suministró para otorgarlo.

De manera, pues, que por esta circunstancia ha podido quedar impune un crimen monstruoso y que ha merecido unánime reprobación.

Terminadas las diligencias en el cementerio, el juzgado se constituyó en el cuarto que ocupaba la Lagunas y su familia en el callejón

de Yaparió con el objeto de practicar una inspección ocular.

La chiquilla de 7 años Rosa Correa tenía por enfermedad ó malacrianza la costumbre de hacer *pis-pis* en la cama [2]. La infeliz criatura estaba encomendada á una arpía, Rosa Lagunas, que probablemente nunca ha sido madre, quien resolvió emplear un medio que juzgó radical para curar ó castigar á la pobre niña de su enfermedad ó falta. Este medio consistió en la crueldad de asar á la criatura sobre una hoguera hecha con virutas. Como ella sola no pudiera realizar su infame castigo fue ayudada por dos miserables: Florencio Morales, su marido y Ramón Icochea, su amigo, quienes cogieron á la niña por los brazos y los pies y la pasearon sobre las llamas. La furia de la Morales no se satisfizo con los gritos de dolor de la víctima y llevó su ferocidad al extremo de arrojarla sobre las brasas. *La niña falleció poco después y no faltó médico poco escrupuloso que, sin examen previo del cadáver, dió un certificado de muerte por enfermedad que sirvió para que la niña fuera enterrada en el cementerio.*

El padre de la niña, que había estado ausente y que pagaba á la Lagunas una suma semanal por el cuidado de su hija, se enteró del crimen bestial que se había cometido y ha denunciado á los autores que han pasado á la cárcel para el deslinde de responsabilidades.

*
* *

También he tenido la suerte de que el estudio médico legal que pu-

(2) Variedades, 11 de Julio de 1908.

bliqué, en este quincenario, sobre el homicidio del japonés Ochuki, por la acción de los puños de un árabe llamado Dergar, haya sido interpretado por nuestros tribunales de justicia, que se sirvieron tomarlo en cuenta, con la rectitud y justificación que les es propia, cuando los problemas judiciales que deben resolverse se plantean con claridad y buena fe, mandando poner en libertad, incondicional, á Dergar, que se encontraba en la cárcel de Guadalupe, como se puede ver en el auto de sobreseimiento que publicamos en seguida, junto con otros documentos jurídicos y judiciales del caso.

Resoluciones como ésta, del Superior Tribunal, halagan viva y legítimamente nuestro amor profesional; porque nos permiten creer que los médicos podemos, realmente, á despecho de los creencias vulgares y á veces malignas, salvar á los enfermos de la muerte y aliviarles sus dolores, así como evitar la punición injusta de los sospechosos de delito, cuando positivamente no son culpables. En efecto, por claro que sea el entendimiento de los magistrados y por magnánimos que ellos sean no están libres de caer en error y disponer una injusticia, hacer un mal, en ciertas circunstancias, si una información pericial, bien intencionada y justa, no proyecta suficiente luz donde existía el caos y la duda. El error judicial no es patrimonio de determinadas instituciones; y, de él se padece en todas partes y con relativa frecuencia. Por eso, es sin duda, la observación más seria contra la pena capital y el argumento más poderoso á favor de la necesidad de una ley de revisión de los juicios criminales.

En el Perú los tribunales no están, seguramente, libres de caer en error. Yo lo creo así porque durante mi prisión en el Panóptico, como encausado por el pronunciamiento armado llamado delito de rebelión del 1.º de mayo, he tenido oportunidad de

conversar con muchos presidiarios, en presencia de abogados distinguidos compañeros de prisión, sobre los motivos de sus condenas y si no hemos adquirido convencimiento de que, entre aquellos, existen muchos inocentes es, sin duda, porque no nos fué posible estudiar las condiciones en que se realizaron los crímenes de que fueron acusados, ni los expedientes respectivos; pero, por mi parte, creo tener motivos suficientes para creer que entre los habitantes de ese establecimiento penal hay muchos infelices cuya inculpabilidad no sería difícil demostrar. Entre más de veinte penitenciados, que han estado al habla con nosotros, hemos observado que varios declaran el crimen que cometieron, manifestándose arrepentidos; y, otros, cuya condena está ya pura cumplirse, aseguran que injustamente han sido castigados y mencionan diversas circunstancias, que parecen atendibles, como motivos del *error judicial*, de que dicen son víctimas, como son: la mala defensa, el cohecho, la venganza, y sobre todo la falta de conocimiento del idioma español. Razón esta última, que tiene gran importancia si se tiene presente que la mayor parte de los reos, que hemos visto, son indios que han sido juzgados por letrados que ignoran el idioma indígena y que sólo se expresan en castellano.

Entre los que confiesan sus crímenes casi todos se han hecho reos en estado de embriaguez, en verdadero estado de delirio transitorio, esto es en un estado patológico, en que la responsabilidad puede ser dudosa, algunas veces atenuada, y excepcionalmente agravada; según los cánones de la ciencia. Sólo uno, José A., reincidente, después de quince años de presidio por asesinato y condenado, nuevamente, á otro período igual por el mismo delito, declara sin el menor arrepentimiento su crimen; revela tener profundo desprecio por la vida en libertad, que no la solicitaría por ningún motivo; y, con tranquilidad pasmosa describe sus crímenes, con todos sus detalles.

Ese hombre, que revela poseer una sicología amoral, quizá si la misma que corresponde al delincuente nato de Lombroso ó loco moral de otros criminalistas, no es comparable, desde el punto de vista de sus aptitudes para el crimen, con los delincuentes pasionales, alcohólicos, corregibles probablemente, que he mencionado; y, sin embargo ese delincuente así como los últimos ha sido condenado á la misma pena de prisión y por igual tiempo.

Si en este caso no hay error judicial en cuanto al diagnóstico del crimen lo hay, sin duda, por lo que se refiere á la aplicación del tratamiento, probablemente por insuficiencia de nuestra terapéutica penal. Este aspecto de error judicial sería comparable al error médico que podría ocurrir cuando se descubre en un enfermo una llaga cancerosa y en otro una herida simple y se

pretende tratar á ambos con el mismo remedio.

Las afirmaciones que acabo de hacer, aunque con buena intención, reposan sobre observaciones ligeras, que no son verdaderamente científicas, pues otra cosa no podríamos hacer, en nuestra condición de presos; pero, con todo, pueden servir de aviso para recomendar la necesidad de adoptar en nuestra legislación el recurso de la revisión de los procesos criminales.

El recurso del abogado defensor de Dergar, acompañando mi estudio, ante el señor juez del crimen; el importante auto de sobreseimiento dictado por este magistrado; y, la confirmación por el Supremo Tribunal, son las piezas que van á continuación:

Señor Juez del Crimen:

Aurelio Fernandez Concha, abogado de don Pedro Dergar, con motivo de la muerte de un japonés, á VS. digo: que para que VS. lo tenga á la vista en el momento de expedir el auto que ponga término al sumario, acompaño un número de "La Prensa" en el que corre inserto un estudio científico del Dr. Olano sobre el caso sujeto á materia, cuyos razonamientos son bastantes poderosos para no poder deducir otra cosa que el sobreseimiento del inculgado.

Por tanto:

A VS. pido se sirva dar por presentado el periódico adjunto. Lima, á 16 de mayo de 1908.

A. Fernández Concha.

Lima, mayo 18 de 1908.—Agréguese y téngase presente.—Firma del Juez.—Ante mí.—Dueñas Luján.

Lima, mayo 19 de 1908.

Autos y Vistos; por los fundamentos del dictamen del agente fiscal y considerando además: que se-

gún aparece del certificado médico de fojas diecisiete vuelta, se halló en la cavidad abdominal de Ochuki una hemorragia á consecuencia de una ruptura transversal del bazo, de una extensión de ocho centímetros, encontrándose además el bazo aumentado enormemente de volumen y reblandecido; que la conclusión de un certificado médico de haber sido ocasionada la muerte por el traumatismo que determinó la rotura del bazo y su hemorragia consecutiva, no es suficiente para establecer que dicho traumatismo fué la causa directa de la muerte, sino puramente la causa *ocasional*, como lo dice el mismo certificado y por que tratándose de un órgano que, según la misma diligencia pericial se hallaba enormemente aumentado de volumen y reblandecido, es decir enfermo, es menester desvincular, para formar un juicio cabal, del golpe con relación á su efecto y apreciar antes las condiciones de la enfermedad de que sufría el órgano y ver si dicha enfermedad pudo ser suficiente, por si sola, para producir en el individuo que la sufría una muerte instantánea con cualquier accidente externo ó interno; que en el estudio publicado en "La Crónica Médica" y que corre agregado á los autos se examinó por su autor el Dr. G. Olano el caso de la muerte de Ochuki desde el punto de vista médico y tomando como base el certificado legal se demuestra, con el apoyo de autorizadas opiniones científicas que hubiera sido imposible, si el bazo de Ochuki hubiese estado sano que se produjera la fractura y la consiguiente hemorragia, á no ser por un traumatismo mucho más violento que el que sufrió Ochuki, es decir por el golpe de la culata de un rifle, ó por choque de las ruedas de un carro ó por el ocasionado por la caída de un techo ú otros semejantes; que el estudio de que se trata llega á la conclusión de

que la deformidad, aumento de volumen, y reblandecimientos á que se refiere el certificado médico corresponden á un bazo malárico, esto es que ha sufrido cambios en su situación y relaciones, en su resistencia y dimensiones; que de las declaraciones de Emilio Giraldo, de fojas cinco, Justo Valdonia, fojas ocho vuelta, Plácido Bravo, fojas nueve vuelta, Juan Palacios, fojas diez vuelta, Zoila Goyeneche de Bravo, fojas once vuelta, Jacinto Prado, fojas quince vuelta, Jacinto Miranda, fojas veinticinco vuelta, aparece que Pedro Dergar sólo dio al japonés golpes con la mano y con la poca energía que debe suponerse en quien tiene ocupada la otra mano con sus paquetes de mercancías, que en esas condiciones es evidente que el traumatismo sufrido por Ochuki no pudo determinar la muerte si el órgano fracturado hubiera estado sano, que las declaraciones citadas, con ligeras discrepancias en el hecho están de acuerdo en que la agresión de palabras comenzó por Ochuki contestándole el enjuiciado también con palabras y que la agresión de obra en forma violenta y con la ayuda de una tabla gruesa fué iniciada por el mismo Ochuki, limitándose el mismo Dergar á defenderse de estos golpes con los puños; que la ley autoriza la justa defensa con tal de que sea proporcionado el medio empleado para impedirlo ó repelerlo que en el caso presente el medio empleado por Dergar fué proporcional y hasta inferior porque no se valió de ningún objeto extraño sino de sus propios puños para realizar el ataque de Ochuki; que del sumario aparece que no existió ninguna clase de antecedentes entre Dergar y Ochuki, lo que excluye toda premeditación en el hecho realizado; que contribuye á formar concepto sobre la inocencia de Dergar la circunstancia afirmada por los inspectores de policía que declaran de

no haberse dado cuenta el mismo Dergar del daño que había ocasionado, sin intentar huír y manifestándose sinceramente condolido cuando supo la muerte de Ochuki; que además los testigos declaran con toda uniformidad que Dergar se limitó á defenderse; que hubo agresión ilegítima de Ochuki al disparar con una tabla gruesa diferentes golpes contra Dergar y que éste no provocó al japonés como para determinarlo á semejante agresión; que, por consiguiente, aun en el caso de que la muerte hubiera sido producida por el traumatismo tantas veces mencionado, quedaría el autor eximido de responsabilidad criminal á tenor de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo octavo del Código Penal: que no estando acreditada en forma alguna la culpabilidad del enjuiciado aunque sea semiplenamente debe sobreseerse en el conocimiento de la causa; sobreseerse de un modo absoluto respecto de Pedro Dergar al que se pondrá en libertad, consultándose este auto al Superior Tribunal.

SALOMÓN.

Ante mí—*Dueñas.*

Auto de la Il. Corte Superior:

Lima, 29 de mayo de 1908.

Autos y Vistos; de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal: Aprobaron el consultado de fojas treintaseis vuelta, fecha diecinueve del corriente, por el que se sobresea en el conocimiento de esta causa respecto de Pedro Dergar, encausado por el delito de homicidio; y, lo devolvieron.

Vega.

Polar.

Arbaiza.

Díez Canseco.

Por la publicación de estos últimos documentos le estoy viva-

mente agradecido al señor Juez del Crimen, Dr. Manuel Rodulfo Romero, quien, comprendiendo que sin ellos mi estudio quedaría trunco, se ha servido facilitármelos; haciéndome de este modo un bien, así como, á la medicina legal nacional y á la jurisprudencia de los tribunales.

G. OLANO

TRABAJOS NACIONALES

Las epidemias amarílicas de Lima

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA FIEBRE AMARILLA EN AMÉRICA

por el doctor

ROMULO EYZAGUIRRE

(Continuación)

El siguiente es un extracto de los cuadros del servicio médico domiciliario, presentado por los respectivos facultativos desde el 16 al 20 de mayo:

FECHAS	Existencia Nuevos	Al lazareto	Curados	Muertos	Existencia	Recetas
Día 16						
hombres.....	80 23 4	6 4	89		
mujeres.....	70 27 1	21 0	75		
Total.....	150 50 5	27 4	164	70		
Día 17						
hombres.....	89 23 5	20 1	86		
mujeres.....	75 15 0	19 0	71		
Total.....	164 38 5	39 1	157	77		

Día 18

hombres.....	86 17 2	23 0	78
mujeres.....	71 15 1	23 0	62
Total.....	157 32 3	46 0	140	79

Día 19

hombres.....	78 26 2	21 2	79
mujeres.....	62 17 3	11 0	65
Total.....	140 43 5	32 2	144	68

Día 20

hombres.....	79 6 1	14 1	69
mujeres.....	65 8 0	22 0	51
Total.....	144 14 1	36 1	120	64

El siguiente es uno de los pocos incompletos cuadros de hospitales que he podido conseguir y en el que hay algunas cifras de balance imperfecto, que para mayor claridad van en caracteres distintos, pero que á pesar de todo, dan una idea de los acontecimientos de tan inolvidable año:

HOSPITAL DE SAN ANDRÉS

FECHA	Existencia anterior	Casos nuevos	Curaron	Murieron	Quedan en asistencia
Abr 1 ^o al 5..	14	48	14	37	11
„ 6 „ 10..	11	77	18	52	18
„ 11 „ 15..	18	56	13	49	22
„ 16 „ 20.....					
„ 21 „ 25.....					
„ 26 „ 30.....					
May 1 ^o al 5.....					
„ 6 „ 10.....					
„ 11 „ 15.....					
„ 16 „ 20.....					
„ 21 „ 25.....					
„ 26 „ 31.....					

HOSPITAL DE SANTA ANA

FECHA	Existencia anterior	Casos nuevos	Curaron	Murieron	Quedan en asistencia
Abril 1º al 5..	21	12	10	5	18
„ 6 „ 10..	18	28	26	10	10
„ 11 „ 15..	10	58	12	22	34
„ 16 „ 20.....
„ 21 „ 25.....
„ 26 „ 30.....
May 1º al 5..	40	76	18	31	67
„ 6 „ 10..	67	62	32	31	66
„ 11 „ 15..	66	40	24	25	57
„ 16 „ 20..	57	38	28	17	50
„ 21 „ 25..	50	40	11	19	60
„ 26 „ 31..	60	44	25	31	48

LAZARETO REFUGIO

FECHA	Existencia anterior	Casos nuevos	Curaron	Murieron	Quedan en asistencia
Abril 1º al 5..	78	162	41	51	148
„ 6 „ 10..	148	152	52	75	173
„ 11 „ 15..	173	169	60	87	195
„ 16 „ 20..	201	199	84	100	222
„ 21 „ 25..	222	173	65	87	230
„ 26 „ 31..	230	202	115	80	240
May 1º al 5..	249	188	84	101	247
„ 6 „ 10..	247	184	87	100	244
„ 11 „ 15..	244	184	76	99	253
„ 16 „ 20..	253	131	88	90	206
„ 21 „ 25..	206	97	76	72	155
„ 26 „ 31..	155	66	79	60	82

En el lazareto de Maravillas, que se abrió el 27 de mayo, se dio alojamiento hasta el 31 del mismo mes á 56 amarílicos, de los que, en igual tiempo, murieron 21 y curó 1, quedando en asistencia 34.

Pasó mayo con sus 2,081 defunciones de fiebre amarilla, y por fortuna para esta ciudad de Pizarro, en los meses siguientes fue disminuyendo más y más la cifra de los amarílicos; y entonces fue permiti-

do—como un descanso de tanta angustia—que se clausurara el lazareto del Refugio en 15 de junio y el de Maravillas ó el de la Huaca, también denominado de la Inmaculada Concepción, el 6 de agosto del año en cuenta; lazareto este último que fue después convertido en hospital de variolosos, suprimiéndose también por resolución suprema de 15 de junio, el servicio médico domiciliario, por ser ya pocos los casos de fiebre amarilla que se producían, y además con el fin de hacer algunas economías. En setiembre ya los casos eran aislados, y supone el doctor de los Ríos, se debiese esto á la suavidad del invierno, creyendo por otra parte inmune á la población de Lima, y sólo en aptitud morbosa á los forasteros provenientes de países fríos, y que nunca hubiesen sufrido del tifus icteroides.

No se había extinguido en lo absoluto la fiebre amarilla en Lima, y con buen acuerdo—para que no fuese posible la reproducción de ella en el año siguiente—y ya sin imitar olvidos de otras veces, se quiso en esta evitar tal contingencia, alejando por todos los medios las posibilidades de un nuevo ingreso del tifus amarillo, y para alcanzar este fin, se dio la siguiente resolución suprema.

“Lima, setiembre 23 de 1868.—Debiendo dictarse oportunamente las medidas necesarias para que la epidemia de fiebre amarilla no se desarrolle nuevamente en esta capital, y para que los demás puntos de la república se hallen libres del contagio; de acuerdo con lo dispuesto por la junta suprema de sanidad, *Se dispone*:—1º Que las embarcaciones procedentes de puertos infectados de la fiebre amarilla, se sometan á una cuarenta de observación por un número de días que juzguen necesarios las juntas de sanidad de los puertos de la república”.

“2º— Si en los días de observación no se manifestase ningún caso de epidemia, se otorgará permiso para que el buque se comunique libremente, pero en caso contrario, se pondrá en rigurosa cuarentena prohibiendo se comunique en lo absoluto hasta que termine dicha cuarentena”.

“3º— Los pasajeros y tripulación, así como los efectos contenidos en el buque infestado, desembarcarán y serán trasladados al lazareto que con esta fecha se manda preparar en la isla de San Lorenzo; en cuanto á las embarcaciones que fondean en el puerto de Callao, fumigándose el buque, ventilándose y desinfeccionándose convenientemente los efectos de á bordo”.

“4º— Para que tenga debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo anterior, se dictará las órdenes necesarias por el ministerio de gobierno á fin de que se tome en arrendamiento por un moderado precio la casa de Terry situada en la isla de San Lorenzo, y se haga en ella, con la brevedad posible, las refecciones indispensables conforme al presupuesto formado, con cuyo objeto deberá pasar este expediente, y el presupuesto de la construcción de un lazareto en Paita, al ministerio de gobierno, en razón de estar reconocida la necesidad de dichas obras”.

“5º— En los demás puertos de la república donde no hay lazaretos, y fuera absolutamente necesario ese establecimiento, la junta de sanidad de acuerdo con la autoridad marítima, destinará el local más aparente para que se adopten las medidas indicadas en el artículo 3º de esta resolución, haciendo los gastos urgentes con la economía posible, y dando cuenta documentada de ellas al ministro de Beneficencia, para que una vez examinada, se apruebe por el despacho de gobierno.

“6º— Por el ministerio de relaciones deberá prevenirse á los cónsules en los lugares donde reine la fiebre amarilla, que antes de expedir sus patentes cuiden de examinar escrupulosamente el estado sanitario de los buques que zarpen con destino á uno ó más de los puertos de la república, cuidando de comunicar al gobierno las medidas exactas sobre el desarrollo de alguna epidemia, su carácter y demás circunstancias, en los lugares en donde se hallen establecidos”;

“7º— Los prefectos de los departamentos y provincias litorales, cuidarán de que se establezcan y, funcionen las juntas supremas municipales y litorales de sanidad, conforme á lo dispuesto en el reglamento de 1º de setiembre de 1826 y 19 de febrero del presente año.

“8º— Las Beneficencias de Lima y Callao conservarán expeditos los lazaretos que sirvieron en la última epidemia, y el decano de la facultad de medicina queda, desde luego, autorizado para reorganizar el servicio médico domiciliario, establecido por decreto de 25 de abril último.

“9º— El ministro de gobierno dictará las órdenes convenientes para que la capital y demás puntos donde se teme el desarrollo de la fiebre amarilla, se conserven en su perfecto estado de aseo, obligando á la municipalidad de Lima á canalizar en tiempo oportuno las acequias, quemar los muladares y prohibir que se degüellen reses fuera del matadero general; que las curtiembres se sitúen en lugares que no fomenten la infección, y que los víveres que se expenden para el consumo sean sanos á juicio de las comisiones municipales; que la municipalidad del Callao mande secar los pantanos que circundan la población, adoptándose en una y otra parte, las medidas propuestas por la junta suprema de sanidad en acuerdo

celebrado en 18 del actual.—Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S.E.—*Barrenechea.*

En la memoria del director de la sociedad de Beneficencia señor Manuel Pardo, se hallan datos muy importantes acerca de la fiebre amarilla de 1868, y es de allí de donde vamos á coger las noticias que en seguida apuntamos.

En el lazareto del Refugio del que era inspector el señor Francisco Carassa, así como del otro de Maravillas, se asistieron 2107 enfermos llegando la mortalidad al 48.5 %. En el total de sugetos predominaban los hombres; en uno y otro sexo, los indígenas; y respecto de la edad, aquellos que se encontraban entre los 20 y 30 años, tenían mayor cifra.

En el lazareto de la Concepción que sólo sirvió para alojar hombres, ingresaron 241 enfermos, habiéndose producido una mortalidad de 51 por ciento.

El antiguo hospital de San Andrés dio cabida á 1368 enfermos, de los cuales 125 tomaron la fiebre en el mismo hospital, y la mortalidad de este establecimiento llegó al 44.8 por ciento. Esta diferencia entre los lazaretos y el hospital de San Andrés respecto de su mortalidad, se debe á la mucha gravedad en que ocurrían los sujetos atacados á pedir auxilios en los lazaretos, debido esto ya sea á la negligencia, ya á la repugnancia que siempre ha tenido la gente menesterosa en cuanto á esa clase de establecimientos.

En el hospital de Santa Ana se recibió á 1283 amarílicas, de las cuales 317 fueron pasadas al lazareto del Refugio, en cuya cifra ya la hemos considerado. La mortalidad sobre el resto que quedó en asistencia en dicho hospital fue de 55 por ciento, y aquí esta alta cifra tiene la misma explicación que en el caso anterior.

El hospital militar de San Bartolomé comenzó á recibir enfermos de fiebre amarilla desde el mes de abril y hasta el 30 de junio ingresaron 1360, entre los cuales se contaba un jefe y 98 oficiales, produciéndose una mortalidad sobre el total igual al 20 por ciento, lo que se explica por haber intervenido en su envío al hospital, en buena época, la disciplina militar, y por consiguiente quedaban evitados los retardos y repugnancias con su cortejo de riesgos, que produce la idea, en cierta clase de gentes, de la asistencia en los establecimientos hospitalarios.

De manera que en resumen podemos formar el cuadro sinóptico siguiente:

NOSOCOMIOS	Enfermaron		Curaron		Muriéron		Total de Mortalidad ^o %
	H	M	H	M	H	M	
Lazareto Refugio...	1401	706	701	380	700	326	2107 48.5
id Concepción	241	118	123	241 51.0
Hospital S. Andrés.	1368	755	613	1368 44.8
id S. Bartolomé	1360	1073	287	1360 20.0
id Santa Ana..	966	454	512	966 53.0
	4370	1672	2647	834	1723	838	6042 41.69
	6042		3481		2561		

Formados por distintas personas los cuadros estadísticos de los distintos hospitales, sin obedecer á un plan uniforme en el cómputo de unidades, no dan material suficiente para que hubiéramos podido obtener algunos datos bien uniformados respecto de las edades, las razas y sobre todo de la cifra que hubo de producirse durante cada mes. Pero en medio de toda esta inconexión que resulta de tantos cuadros que obedecen á planes diferentes, y á poco conocimiento de las cosas útiles que de ahí forzosa-mente debían derivarse, he podido sospechar, con algún fundamento, que los más castigados por la fiebre amarilla fueron los sugetos indígenas, con notable ausencia de los individuos de la raza negra, y en cuanto á las edades, el mayor número de enfermos está representado por sugetos que se hallaban entre los veinte y treinta años, siendo muy escasos en modo bastante notable aquellos que se encontraban entre los primeros 7 años. De todos modos, es altamente notorio, que los extranjeros y los forasteros, fueron más atacados que los propios de la ciudad de Lima.

Esta suma de 4.445 defunciones causada por la fiebre amarilla, duplicó la mortalidad general de Lima, como puede verse en la comparación siguiente:

1864.....	4.793	defunciones
1865.....	4.325	id.
1866.....	4.989	id.
1867.....	3.817	id.
1868.....	8.478	id.

Deploro mucho no hubiese yo podido obtener una relación, siquiera aproximada, del número de enfermos en cada mes, y en la búsqueda ejercida, sólo he alcanzado á saber cuántos sugetos pasaron á la necrópolis por fiebre amarilla, en cada mes de este tan recordado año de 1868. En la memoria antes cita-

da se encuentra lo siguiente al respecto en el cuadro que corresponde al cementerio general.

Enero.....	0
Febrero.....	3
Marzo.....	134
Abril.....	1315
Mayo.....	2081
Junio.....	682
Julio.....	182
Agosto.....	37
Setiembre.....	7
Octubre.....	3
Noviembre.....	1

De diciembre no tengo noticias, por que en la memoria de Beneficencia, de donde he tomado los datos, no se habla del mes último.

Hemos apuntado en el cuadro antepenúltimo que en los lazaretos y hospitales murieron 2.561 amarílicos, pero como en el cementerio se dio sepultura á 4.445, es claro que 1.884 provengan inmediatamente de los domicilios. Ahora bien, si se supone que la mortalidad en estos fuera la misma que la acontecida en los hospitales, se tiene como posible la suma de 10.660 amarílicos en Lima, de los que 4.618 pertenecen á los no hospitalizados, y 6.042 á los que se asistieron en los nosocomios.

El total de defunciones del año en cuestión fue 8.478, y como la suma de muertos por fiebre amarilla ascendió á 4.445, se tiene que la dicha fiebre arroja una cifra de composición, en el obituario general, representada por 52.4 por ciento.

La cifra calculada del número de habitantes de Lima en 1868, es de 98.344, por consiguiente:

Morbosidad por fiebre amarilla, 108.39 por mil.

Mortalidad por fiebre amarilla, 45.19 por mil.

“Los Padres Lazaristas dice el señor Manuel Pardo en su Memoria han visto sucumbir á los respe-

tables, Superior Siller, y Sauvage, víctimas de la fiebre contraída confesando en el Refugio; los médicos y los alumnos de medicina, los capellanes y empleados y hasta los sirvientes han manifestado para satisfacción de todos, y casi sin excepción de uno solo, el celo más abnegado y más constante por el cumplimiento de su deber, y han revelado que en nuestro pueblo se conservan los sentimientos nobles, y que responden siempre que se apela á ellos”.

“La Sociedad de Beneficencia se ha creído en el deber de dar un testimonio público de su estimación á todas las personas cuyo comportamiento ha podido apreciar, y con esta mira y previos los informes necesarios, la Junta General ha votado una acción de gracias al señor Decano de la Facultad de Medicina que ha coadyuvado poderosamente á los esfuerzos de la sociedad en esa época tristemente memorable; una medalla de oro y varias de plata á los señores cuyos nombres constan de las relaciones que se acompañan bajo los números 23 y 24; una mención honrosa á los comprendidos en la razón N.º 25, y un premio pecuniario á los sirvientes y empleados subalternos de los hospitales y Cementerio General que han sobrevivido á la epidemia”.

Las personas á las que se refiere el señor Pardo son estas:

PREMIADOS CON MEDALLA
DE ORO

Dr. Leonardo Villar.
,, Daniel N. del Prado.
,, Aurello León.
,, Alejandro Puente.
R. P. F. Juan Vilanova.
,, F. Juan de Mata Espinoza.
Sr. Fernando Cavero.

PREMIADOS CON MEDALLA
DE PLATA

Dr. Manuel A. Olachea.

Dr. Ricardo Desmaison.
,, Ramón Morales.
Alumnos Manuel Dávila.—Interno
,, Domingo Rolando ,,
,, Manuel Villalobos ,,
,, Néstor Corpancho ,,
,, Felipe Prialé ,,
R. P. García.—Capellán de San Andrés.
,, Bugovichi.—Capellán de San Andrés.
,, Llaque.—Capellán del Cementerio.
Sr. Esteban Valverde.—Inspector de Botica.
,, Faustino Méndez.—Capellán.
,, José Jhillman.—Conductor de enfermos.
,, N. Alegría.—Conserje del Cementerio.
,, Ernesto Carvuó.—Portero.

PREMIADOS CON MENCIÓN
HONROSA

Dr. Miguel Rodamonte.
,, Luis Villarán.
,, Manuel Espinoza.
,, Urbano Carbonera.
,, José Natividad Suero.
,, José María Macedo.
,, Tomás Salazar.
,, José Alcarrás.
,, José Prieto.
,, Belisario Calonje.
,, Alejandro Bustamante.
,, Elías Neira.
R. P. F. Eulogio Vivar.—Capellán.
R. P. F. Mariano Escalante.—Capellán.
Alumno César Gonzales.—Interno.
,, Manuel Santiago.
,, Belisario Sosa.
,, Felipe S. Ramos.—Interno
,, Juan de D. Castro.
,, Ignacio Dianderas. — Externo.
,, Manuel D. Portilla.
,, G. Guzmendi.
,, Aurelio Urresti.
,, José Porturas.
,, Joaquín Canseco.
,, Aurelio Sotomayor.

Alumno Pedro Varela.
 „ José María Guzmán.
 „ Felix Dorregaray.
 „ Ramón Quintana.
 „ Juan Baraibar.
 „ Mariano Belita.
 „ Ismael Vélez.
 „ Julio Gómez Sánchez.
 „ Federico Olivera.—Interno
 „ Agustín Izarnótegui.
 „ Manuel Fernández Cór-
 dova.
 „ Manuel Porfirio Rosas.
 „ Pío Arce.
 „ José García.
 „ Emilio Espinoza.
 „ Federico Vélez.
 „ Aurelio Alarco.
 „ Juan Sotomayor.
 „ Clodomiro Jiménez.
 „ Clodomiro Cárdenas.—Ex-
 terno.
 R. P. Cardona.
 Sr. Carlos Ramírez.
 Sra. Manuela Leiva.—Obstetriz.

(Continuará.)

Publicaciones recibidas

Thérapeutique Hydro-minerale des Maladies Veneriennes. Indications des cures thermales dans les principaux accidents de la Syphilis et de la Blenorragie. Choix de la station par le Dr. Henri Pelon, Ancien chef de Clinique de la Faculté de Montpellier, Médecin des Eaux de Luchon, etc.

Un volume in 18 de 400 pages, broché.....5 fr.

F. R. de Rudeval, editeur 4, rue Antoine Dubris-Paris (VII.)

Las enfermedades venéreas son las más comunes en la práctica diaria. Al lado de los tratamientos medicamentosos ú operatorios que le son aplicables, son muy frecuentemente justificables de las curas hidrominerales.

La obra del Dr. Pelon tiene precisamente por objeto este estudio de las aguas termales en las enfermedades venéreas.

La primera parte está dedicada á *la sífilis*. El autor después de hacer la crítica del antiguo modo de tratamiento de prueba, expone la utilidad de las curas minerales para levantar el estado general del sífilítico, y enderezar el estado diatésico por nutrición viciada. Insiste sobre la acción adjuvante notable que prestan ciertas aguas termales al tratamiento mercurial, y sobre la tolerancia tan notable de las altas dosis hidrargíricas que ellas permiten obtener en los casos imperiosos. Pasa, en fin, revista á las principales clases de aguas minerales aplicables á los sífilíticos y llega á precisar muy claramente la estación mejor apropiada á cada caso determinado.

En la segunda parte, el autor examina las diversas localizaciones de *la blenorragia* sobre la uretra, la vejiga, la pelvis, el riñón, el útero, las articulaciones, formando capítulos distintos para estudiar las indicaciones de las aguas minerales en las uretis, cistitis, pielo-nefritis, metritis, artritis, etc. y determinar con exactitud la mejor fuente para cada una de estas localizaciones crónicas del gonococc.

Una mejora de la terapéutica interna de la blenorragia

He hecho tomar el *Santyl-Knoll* á gran número de enfermos. Los éxitos obtenidos me han satisfecho grandemente, siendo sorprendentes en algunos casos. Bajo la influencia del Santyl, la blenorragia se abrevia considerablemente. He podido comprobar el efecto benéfico del Santyl tanto en los casos agudos como en los estados crónicos;

pero lo que más me ha llamado la atención es que carece de efecto nocivo secundario, el estómago más delicado no sufre con este remedio. —DR. ARDACHÈA CHAKARIAN, del Cairo. ("La Medicina Oriental".)

Tabletas de Antikamnia

TESTIMONIOS

Compañía Química de la Antikamnia, St. Louis, Mo., E. U. A.

Muy señores míos: Habiendo ensayado en mí mismo las Tabletas de Antikamnia, y obrado inmejorablemente en un lumbago que venía padeciendo, estimaría me hicieran ustedes otro envío de dichas Tabletas, pues las considero muy superiores á todo tratamiento.

En espera de sus órdenes se ofrece de ustedes atento y seguro servidor q. b. s. m.

FRANCISCO NICOLAU.

Médico Cirujano.

Valdealgorfa, España, 1907.

Compañía Química de la Antikamnia, St. Louis, Mo., E. U. A.

Muy señores míos: Ferviente partidario de las Tabletas de Antikamnia, las cuales formulo con frecuencia á mis enfermos con lisonjero éxito, tengo el gusto de comunicárselo para su satisfacción.

Sin otra cosa, queda suyo afmo. y S. S.

JOSÉ MERINO,

Médico Cirujano

Quitanaueñas, (Burgos), España, 1907.

Compañía Química de la Antikamnia, St. Louis, Mo., E. U. A.

De la muestra de Tabletas de Antikamnia que me mandaron, he hecho uso en mi clientela habiéndome dado un resultado inmejorable; así es que desearía me mandaran para mí una caja de dichas Tabletas de Antikamnia.

Con este motivo se ofrece de ustedes afectísimo y seguro servidor.

ADOLFO MARTÍNEZ.

Médico Cirujano.

Paraleja, España, 1907.

Pertosol

Remedio nuevo contra las enfermedades de la vía respiratoria. Se recomienda en el tratamiento de la Tos (Coqueluche, Tos crónica) Bronquitis, Asma y Resfriados.

Pertosol es un extracto azucarado de varias plantas aromáticas, aprobadas últimamente contra las afecciones de los órganos respiratorios.

Por un método nuevo en la fabricación se ha conseguido que todas las sustancias activas de esas plantas entran al producto. Asociada va una sal de guayacol insípida, que ejerce el mejor efecto curativo en los pulmones.

Pertosol es libre de alcaloides de OPIO, de BROMOFORMO y DEBROMUROS.

Muestras é informes á disposición de los Sres. médicos.

J. MEYER — BOTICA INGLESA, — LIMA.

Imp. de San Pedro - 41282